



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 10 de Marzo del 2010	No. 138
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 10 de marzo de 2010
Presidencia: Dip. José Manuel Abdala De la Fuente

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	8
• Dictámenes.....	11
• Asuntos Generales.....	13
• Clausura de la Sesión.....	21

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucía Nava Salvador
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
10 DE MARZO DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 19 Diputados y Diputadas, por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Francisco Javier García Cabeza de Vaca** y **Gelacio Márquez Segura**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria,

siendo las **doce horas con treinta minutos**, del día **10 de marzo del año 2010**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 137**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 3 de marzo del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un terreno propiedad de la hacienda municipal con superficie de 953.84 m², por otro predio propiedad del organismo público descentralizado denominado Comisión Federal de Electricidad con superficie total de 597.08 m². 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias, Comités Especiales y la Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica en el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por un período de 8 años contado a partir del próximo 20 de marzo del año en curso, al C. Licenciado en Derecho Pedro Lara Mendiola. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Presidente Municipal de Soto La Marina, Tamaulipas, al Ciudadano Licenciado Baldemar Ugarte Zúñiga, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de marzo del año actual**, implícitos en el **acta número 137**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de marzo del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 137**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **3 de marzo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentir de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0178, fechado el 16 de febrero del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0179, fechado el 16 de febrero del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, oficio número 0010/2010, fechado el 26 de enero del presente año, recibido el 16 de febrero del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de San Nicolás, oficio número MSNT/006/2010, fechado el 2 de febrero del año 2010, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tula, copia de oficio número TES/594/2010, fechado el 2 de enero del presente, recibido el 10 de

febrero del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio número 2029/2009, fechado el 13 de febrero del año 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, oficio número 001/2010, fechado el 18 de febrero del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio fechado el 15 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo

la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0186, fechado el 17 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología de Tamaulipas, oficio número FOMIX-SA/005/10, fechado el 2 de febrero de 2010, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 006/2010, fechado el 21 de febrero de 2010, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, oficio fechado el 19 de febrero del año 2010, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Tamaulipas, oficio número DGAJ-DJ/0113/10, fechado el 16 de febrero del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública del Ayuntamiento de Tula correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario de Tamaulipas, oficio número 048/10, fechado el 18 de febrero del año 2010, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, oficio número DIF/MANTE/087/10, fechado el 26 de febrero del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0175, fechado el 16 de febrero del año 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0174, fechado el 16 de febrero del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0480/2010, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 1 de marzo del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0481/2010, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 1 de marzo del presente, comunicando la instalación de la Diputación Permanente correspondientes al primer período de receso del segundo año de ejercicio legal que funge del 16 de febrero al 31 de marzo del año en

curso, quedando como Presidente el Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Baja California, oficio número 000575, fechado el 5 de febrero de 2010, recibido el 12 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que funge del 1 de febrero al 31 de marzo de 2010, quedando como Presidente el Diputado Víctor González Ortega.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Estado de Morelos, circular número PL/06/10, fechada el 28 de enero de 2010, recibida el 16 de febrero del año en curso, comunicando la clausura del periodo de receso correspondiente al primer receso de su primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 22, fechado el 15 de febrero de 2010, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se detenga y se revise la

aplicación del Impuesto sobre la Renta a las pensiones de jubilados y pensionados.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/031/2010, fechada el 2 de febrero de 2010, recibida el 18 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungió durante el mes de febrero del año en curso, eligiéndose como Presidente al Diputado Alberto de la Cruz Pozo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4166.27, fechado el 18 de febrero de 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los Gobiernos del Estados y a los Congresos Locales, a destinar recursos necesarios y suficientes, dentro de sus presupuestos de egresos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de la violencia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4168.27, fechado el 18 de febrero de 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando el Acuerdo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y a las Legislaturas Locales a revisar la legislación civil, con la finalidad de hacer modificaciones a su marco jurídico para que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancias de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por un institución para tal efecto autorizada por los organismos federal o estatales encargados de dirigir la política para lograr igualdad entre hombres y mujeres.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4169.27, fechado el 18 de febrero de 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales con la finalidad de que se revisen el marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 19, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 23 del mismo mes y año, comunicando la clausura de la Diputación Permanente en su primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Nuevo León, oficio número 0315/50/2010, fechado el 4 de febrero de 2010, recibido el 16 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se hace una respetuosa reconsideración al Titular de la Procuraduría General de la República, respecto a su posicionamiento en contra de la transparencia y rendición de cuentas, por presentar un retroceso a los mecanismos y participación activa de la ciudadanía.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, oficio número 059/SGC/SSLP/DPL/P.O./10, fechado el 11 de febrero de 2010, recibido el 25 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que, en el ámbito de sus competencias, expidan políticas tendientes a reducir el uso de las bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número 00011/COMAPA/NM/2010, fechado el 4 de

febrero de 2010, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, escrito fechado el 3 de marzo del presente año, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, se sirva dar lectura al punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse la solicitud de licencia referida, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: *“Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Ma. Magdalena Peraza Guerra, a partir de su aprobación, por tanto precédase en los términos de ley”.*

Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el punto de Acuerdo respectivo.

Presidente: Al no haber participaciones con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo LX-1, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico de votación por un minuto a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente, comuníquese a la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, y con base en lo dispuesto por el marco constitucional y legal, procédase a llamar a quien ocupará la vacante respectiva para los efectos procedentes.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Tampico**.

Secretario: Se recibió del Municipio de Tampico, Tamaulipas, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

permutar un terreno propiedad de la hacienda municipal con superficie de 953.84 m2, por otro predio propiedad del organismo público descentralizado denominado Comisión Federal de Electricidad con superficie total de 597.08 m2.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Cordero González**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

(La Diputada Cordero González, da lectura a la Iniciativa de Decreto)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo

colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la **dispensa de turno** de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a Comisiones, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa que nos ocupa ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, proceda a dar cuenta con la *Propuesta presentada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado*.

Secretario: Se recibió, *del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio número 0022/209, fechado el 8 de marzo del presente año, remitiendo propuesta para la integración del Consejo de la Judicatura del Estado, en atención a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto LX-706, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política local.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Omar Elizondo García**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte.*

(El Diputado Elizondo García, da lectura a la Iniciativa de Decreto)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del

Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: tiene el uso de la palabra la Diputada **Matilde Inocencia García Rangel**, para presentar su *iniciativa de Decreto que reforma la fracción VII y adiciona la fracción VIII al artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, para presentar *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo, que establezcan programas permanentes y medidas necesarias encaminadas a evitar la exposición constante de la población tamaulipeca a los rayos ultravioleta, esto a través de la Secretaría de Salud y de Educación, con fines de evitar las diversas enfermedades producidas por la sobre exposición del sol, particularmente en la población infantil y escolar.*

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Salud y Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Guadalupe González Galván**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica en el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por un período de 8 años contado a partir del próximo 20 de marzo del año en curso, al C. Licenciado en Derecho Pedro Lara Mendiola**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar, favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la

discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Asamblea, en atención a que el Ciudadano que ha sido nombrado Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado se encuentra en este Palacio Legislativo, una vez aprobado el dictamen sobre la propuesta que al efecto formulara el titular del Poder Ejecutivo del Estado, y tomando en consideración que por mandato constitucional este alto cuerpo colegiado debe tomarle protesta en los términos que marca la ley, con apoyo en los artículos 58 fracción XXXVII y 104 de la Constitución Política local, y 135 de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina declarar la presente sesión con el carácter de Solemne, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia, en aras de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

Presidente: Compañeros Legisladores, en este tenor y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 19 párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia se permite comisionar a las Diputadas y a los Diputados **Wilfrido Campos González, Matilde Inocencia García Rangel, Diana Elizabeth Chavira Martínez, Norma Elizabeth Parra Martínez y Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, de esta Legislatura, a efecto de que trasladen hasta este recinto al Licenciado Pedro Lara Mendiola, nombrado Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y se proceda a tomarle la protesta de ley, así mismo para que lo acompañen hasta el pórtico de este edificio concluido lo anterior.

Presidente: Esta Presidencia tiene a bien declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Ciudadano Licenciado Pedro Lara Mendiola: “¿Protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que se le ha

conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”

Designado: “Sí, protesto”

Presidente: “Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande”.

Presidente: Señor Magistrado, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica la impartición de justicia en la entidad, a efecto de hacerlo con estricto apego al deber de actuar de manera pronta, completa e imparcial, guiado siempre por los principios elementales que rigen nuestro estado de derecho. Muchas felicidades.

Presidente: Concluido el acto solemne que antecede, proseguiremos con el desarrollo de la sesión ordinaria de este día. Rogándole a la comisión que cumpla con su cometido de acompañar al Magistrado, gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Elías Leal**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Presidente Municipal de Soto La Marina, Tamaulipas, al Ciudadano Licenciado Baldemar Ugarte Zuñiga, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente.***

(Lectura del dictamen)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si alguna Diputada o Diputado, desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación Diputadas y Diputados, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**. Esta presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna la compañera Norma Cordero González.

Diputada Norma Cordero González. Con su permiso Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes a todas y a todos. El pasado 7 de Marzo se celebró el día nacional de la familia, instituido en el sexenio del Presidente Fox, idealiza un modelo perfecto que todos quisiéramos que así fueran las familias de Tamaulipas y de México. Este importantísimo tema es el origen de la vida misma, en familia nacemos, en familia vivimos y al final en familia nos vamos. Los integrantes de la familia son identidades muy importantes, El papá y la mama, él hijo, o los hijos, pero al hablar de una familia tienen un valor mucho más elevado. Es decir lo que estudiamos o lo que trabajamos y los progresos logrados se aportan directamente a la familia y difícilmente podemos separar la opinión de un individuo sin tomar como referencia la familia a la que pertenece. Después de discutir y de muchas controversias de este tema tan delicado, pueden surgir algunos desacuerdos a los que me referiré más adelante, pero la mayoría de las opiniones de organizaciones muy calificadas coinciden en que la familia es la única, la célula básica de la sociedad, si un

sistema político está funcionando bien, es por las familias que lo integran han trabajado para ello y así mismo en las familias mismas se refleja el bienestar logrado, una sociedad tranquila y con satisfactores estará compuesta por familias felices. Es un tema tan complejo como el del aborto y lo relacionado con la mujer, con las parejas de un mismo sexo, pero también convergen temas como la economía, la prevención de la violencia intrafamiliar, educación y muchos otros más. Hoy tomamos la palabra para hablar de la familia, entonces debemos comentar que si bien hay un avance sustancial en la legislación a favor de la familia y de los integrantes de esta, hoy estamos mejor que antes en muchos aspectos, pero nos falta todavía mucho camino por recorrer, la realidad no corresponde a lo plasmado en las diversas leyes a favor de la familia. La Organización de las Naciones Unidas hace tiempo publicó las clasificaciones de las familias, pero sin importar a que tipo de familia pertenecemos, todas por igual merecen atención, apoyo, comprensión y respeto, ya sean las formadas por las admiradas y luchadoras madres solteras, familias numerosas y tradicionalistas, familias pequeñas y modernas, de estrato social elevado o con marcadas carencias económicas, de la ciudad o de los rincones más apartados de nuestro país. México país y Tamaulipas Estado, deben adecuar su legislación y estar a la altura conforme lo van requiriendo las circunstancias, según como se vayan presentando, debemos dar entrada a iniciativas que permitan vivir mejor a las familias, si bien es cierto no se puede lograr todo en un solo día ni de inmediato, pero lo más probable es que todavía no estemos preparados para un cambio total, pero debemos estar en estudio permanente a fin de proponer los cambios necesarios en las Leyes locales en forma oportuna. Los tiempos de

hoy, simple y sencillamente marcan la diferencia. El progreso nos ha llevado a aceptar figuras distintas de lo tradicional, pero debemos seguir preocupados por los problemas implícitos en la desintegración familiar, las buenas costumbres se desgastan, se pierden y podemos volvernos indiferentes a este fenómeno social. Luchemos por preservar la familia, que las tradiciones que nos enseñan valores morales firmes no se pierdan, que la familia nos siga arrojando ante los problemas y adversidades. También debemos vivir y aprender de la evolución de la familia, hace años muchos matrimonios eran forzados o convenidos por pareja, se sentían obligados por las circunstancias de la vida o por huir de algo o alguien, se casaban, porque se les inculcaba a las mujeres que el hombre les brindaba la protección que ellas necesitaban, que se prepararan para vivir al servicio del hombre y de la familia. Los padres acostumbraban a la mujer a ser del hogar y a los hijos varones a ser del campo, o la fábrica o al trabajo rudo. Hoy hemos cambiado, ahora gozamos de libertad que tanto necesitábamos para que todo cambiara y pensáramos diferente. Cuando hay desavenencias, existen disposiciones que protegen al más débil, para que no se haga cada vez más grande el conflicto en perjuicio de la familia. Además cuando los hijos crecen muchas veces en los pueblos pequeños y principalmente en el medio rural, deben emigrar a buscar las escuelas que no hay en su comunidad o en su caso el trabajo que no les ofrece su localidad, esto es lo que provoca la desintegración familiar. Es lo que debemos tratar de evitar proponiendo soluciones aplicables, a cada caso. Con referencia a los matrimonios entre personas del mismo sexo, que ya han sido aprobados en otras entidades federativas, somos muy respetuosos de las preferencias sexuales de cada individuo, y también de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

soberanía de otras entidades, pero no estamos de acuerdo ni podemos avalar algo que va contra las familias tradicionales, de trabajo, herederos de una gran cultura y custodios de los recursos, de la educación y costumbres que un día les dejarán a sus hijos y a sus nietos, no creemos estar ya preparados para ese paso de grandes consecuencias y menos para aceptar la adopción de menores. Puede sonar algo discriminatorio, estamos consientes que son seres humanos, y si nos vamos al extremo como sabemos, en algunos países musulmanes al advertir una inclinación homosexual se considera como delito y se castiga con la muerte, aquí ya hemos avanzado en el tema, pero no podemos romper en un momento el esquema de muchos años de tradición sin esperar graves y muy graves consecuencias. Los medios de comunicación como: televisión, radio, internet, teléfono, periódicos, revistas, folletos, y otros medios, dan a conocer información muy importante para que las familias vivan mejor, desde aquí va nuestro agradecimiento y reconocimiento para ellos y los invitamos a que sigan aportando con su función de comunicar. A mis compañeras y compañeros Diputados, los invito a la reflexión y a que sigan trabajando muy duro todos los días por su familia, a que nos unamos en torno a este tema y que se abran los espacios para que las familias se desarrollen en armonía, para que el fantasma de la desintegración no gane esta batalla. Felicito a mi compañero Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, que incluyó dentro del las actividades del bicentenario una invitación para que los niños pequeños se expresen por medio del dibujo y sepan valorar a la familia. ¡Luchemos juntos y que viva la Familia Tamaulipeca!. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Ernestina Rodríguez Borrego.

Diputada Ernestina Rodríguez Borrego. Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Buscar la manera en la que se representen los ideales de un pueblo y su historia, es dejar plasmado los cambios por los que se tuvo que atravesar para lograr un pleno Estado de Derecho mediante el recuerdo perdurable en las memorias de los ciudadanos. La representación de nuestros orígenes la encontramos en nuestros símbolos, y es en el Escudo de Armas de nuestro Estado en donde nos reencontramos con esa identidad cultural, teniendo como antecedente el Primer Escudo de Armas del Nuevo Santander, y que se identifica con su colonizador Don José de Escandón y Helguera, a quien en Octubre de 1749 le fue concedido, al igual que a sus descendientes, el título de Castillo, Conde de Sierra Gorda y Vizconde de Escandón. Una vez obtenido dicho título y encontrándose en la ciudad de Querétaro, solicitó al Virrey de la Nueva España construir su escudo de armas, instancia que le fue despachada favorablemente; consecuentemente, el escudo fue creado entre Octubre de 1749 y Julio de 1751, año en que se hizo la petición. Proveniente de una tradición española, aproximadamente desde el siglo XV, el identificar a las ciudades y a las familias que ostentaban títulos de nobleza con un escudo de armas que en forma gráfica representaba la evolución y la posición que se guardaba dentro del ambiente de aquella época y por tratarse de una época de colonización en donde aún existía el virreinato, su integración estaba dada en significados que recordaban la Corona Española, sin embargo, y a raíz del inicio y culminación del movimiento de Independencia de nuestro país, las antiguas provincias de la

Nueva España adoptaron como forma de organización jurídico - político el Federalismo. Naciendo esta manera nuevos escudos de armas. En la época Independiente, Tamaulipas no adoptó ningún escudo de armas, pero si adoptó un Himno Oficial; siendo hasta el año de 1939, cuando el Gobernador, Marte R. Gómez, envió a la Legislatura el Proyecto de Decreto de creación del Escudo, que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado bajo el Decreto número 24, de fecha 9 de Marzo de 1939. El significado de nuestro escudo refleja la labor comunitaria y civilizadora de Don José de Escandón y Helguera, la cual contrasta con la abundancia y riqueza tanto ganadera, agrícola e industrial de nuestra tierra. Posteriormente en el año de 1978, se reformó el escudo a través del Decreto número 66, aprobado por el Congreso del Estado el 7 de Septiembre del mismo año. En Abril de 1984 el Congreso local aprobó el Decreto número 20, por el cual de nueva cuenta se modifica el Escudo del Estado, con la idea de establecer los lineamientos que permitieran su correcta reproducción y determinar su uso en documentos. Nace así un nuevo concepto de nuestro Escudo de Armas, el cual quedaría de la siguiente manera: Cuatro secciones enmarcadas en un pergamino amarillo color oro colocando: En la primera sección, correspondiente a la parte izquierda y en fondo azul, aparecen dispuestas en el siguiente orden una planta de maíz, una de sorgo con la panoja anaranjada, una de agave y una de caña, todas en color verde como símbolo de las fuentes principales que han dado auge al desarrollo agrícola de nuestra entidad. En la segunda sección, correspondiente a la parte superior central, aparece el Escudo de Armas de Don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, como testimonio de reconocimiento por su obra social, humanitaria y civilizadora, para lo

cual se identificará solamente el escudo condal con una cruz amarilla suprimiéndose los soportes, el timbrado y la corona para representarse en la siguiente descripción: en la parte superior izquierda aparece una torre azul en fondo rojo; en la parte superior derecha una águila dorada en fondo azul; en la parte inferior izquierda un caldero dorado con una bandera roja en fondo azul, y en la parte inferior derecha una torre azul en fondo rojo. En la tercera sección, correspondiente a la parte superior derecha, en fondo rojo aparecen de arriba hacia abajo un toro de raza cebú en color café oscuro, una vaca de la misma raza en color amarillo ocre, y un ejemplar de ganado caprino en color beige, señalándose con ello la producción pecuaria de nuestra entidad. En la cuarta sección, en la parte inferior, en fondo azul cielo se presenta arriba y al centro el característico Cerro del Bernal en color café, mostrando a cada lado de la parte superior del mismo una nube blanca. En la parte inferior izquierda se presenta un barco camaronero gris claro y un pez anaranjado en un mar azul oscuro con lo que se identifica la explotación e industria pesquera de nuestro estado. En la parte inferior y al centro se presenta un tractor blanco en un campo beige, surcando la tierra como testimonio de desarrollo a través de la mecanización del campo. En la parte inferior derecha en fondo verde se presenta una torre petrolera de color negro y dos depósitos de petróleo blancos, significando el potencial de hidrocarburos y la capacidad técnica para su refinación. Compañeros Diputados: Como pueblo tenemos identidad; en ella se refleja la fuerza de nuestros hombres y mujeres en todas las regiones de nuestro Estado. Nos sentimos orgullosos de haber nacido en esta tierra, lugar de donde han surgido grandes personajes que han engrandecido la historia de nuestro país y que han dejado un recuerdo memorable para

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

nuestra entidad. Hoy nos sentimos orgullosos de ser tamaulipecos y de encontrar en nuestro Escudo de Armas y en nuestro himno estatal, las raíces de nuestro pasado; sigamos trabajando para forjar un mejor futuro a los habitantes tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Gracias compañera; tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Con su permiso Diputado Presidente; Compañeras Diputadas, compañeros Diputados; “La mejora de la condición femenina y la lucha por el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de mujeres y las niñas es una prioridad”. Monseñor Celestino Migliore, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas. La [Organización de las Naciones Unidas](#) (ONU) estableció el día [8 de marzo](#) como el Día Internacional de la Mujer. En este importante día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, por la justicia, la paz en la sociedad y por su desarrollo íntegro como persona. En 1975, Eleanor Roosevelt, por iniciativa de la ONU, organizó en México el Año Internacional de la Mujer. Para ello, el presidente Luis Echeverría creó el Consejo Nacional de Población con el fin de coordinar, entre otras cosas, tareas de reivindicación de la mujer. Ese año fue valioso para México, no sólo por ser sede de un evento de gran magnitud, sino porque, gracias a una modificación constitucional, los logros de la lucha de la mujer mexicana se hacían palpables. Con satisfacción se podía leer el siguiente texto de la Carta Magna: “el varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que desea tener”. Las últimas

dos décadas no han dejado de registrar una mayor coordinación entre sociedades, asociaciones y agrupaciones femeninas que cuentan con programas de trabajo y bases de acción bien definidos con miras al mejoramiento de la situación de la mujer. Hoy día, tanto en México como en el mundo, el día 8 de marzo se ha convertido en una ocasión para examinar las acciones emprendidas en beneficio de las mujeres, teniendo como eje central la equidad de género, la atención a la salud, la educación y el empleo para su integración a la sociedad. Es un momento para reconsiderar el papel de la mujer en todas las áreas del desarrollo humano, la mujer trabaja para producir avances positivos, armonía social y posibilidad de mejoramiento general de las condiciones de vida de nuestra generación y de las generaciones futuras. A nivel mundial, los progresos alcanzados en los últimos quince años, incluyen, entre otros factores, mejoras en la instrucción de las niñas, promoción de las mujeres como fundamentales para desarraigar la pobreza y promover el desarrollo, crecimiento de la participación en la vida social, reformas políticas dirigidas a derogar formas de discriminación contra las mujeres y leyes específicas contra la violencia doméstica. En particular, se ha puesto de manifiesto en muchas partes el papel indispensable jugado por la sociedad civil en todos sus componentes en subrayar la dignidad de las mujeres, sus derechos y sus responsabilidades. A pesar de esto, las mujeres siguen sufriendo en muchas partes del mundo. No se pueden ignorar, de hecho, fenómenos escalofriantes como el aborto de niñas, el infanticidio y el abandono, como también las discriminaciones a nivel de asistencia sanitaria y de alimentación. La malnutrición afecta a las niñas más que a los niños, bloqueando su crecimiento futuro físico y mental. De la misma forma, las mujeres desde los 15 años en adelante representan las

dos terceras partes de los analfabetas del mundo. Las tres cuartas partes de las personas afectadas por el virus HIV/Sida, son chicas y jóvenes entre los 15 y los 24 años, recordando que en el tráfico internacional de seres humanos, las víctimas son la mitad menores de edad, y el 70%, niñas y mujeres. En todo el planeta, niñas y mujeres son víctimas de violencia física, sexual y psicológica, incluyendo la violación como arma de guerra, por no hablar de la explotación económica. Las razones de esta situación son numerosas, dinámicas sociales y culturales, retrasos y lentitudes de las políticas sociales y el concepto del machismo que es una realidad en todo el mundo. Aunque la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en la instrucción, en el empleo, en la defensa legal y en los derechos sociales y políticos es considerada en el contexto de la igualdad de género, los hechos demuestran que la manipulación de este concepto está cada vez más dirigido a nivel ideológico y retrasa el verdadero desarrollo de las mujeres. Junto a esto, en muchos documentos oficiales, hay interpretaciones del género que disuelven lo específico y lo complementario entre hombres y mujeres, teorías que no cambiarán la naturaleza de las cosas, pero seguramente están ya ofuscando y obstaculizando todo serio y oportuno progreso en el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de las mujeres. Casi todos los documentos de conferencias internacionales o comités, además, subrayan el vínculo entre “la consecución de los derechos personales, sociales, económicos y políticos y una noción de salud y de derechos reproductivos violenta hacia los concebidos y dañina para las necesidades integrales de las mujeres y de los hombres dentro de la sociedad”. Al mismo tiempo, en contadas ocasiones, se mencionan los derechos políticos, económicos y sociales

de las mujeres como condición y compromiso ineludibles. Este aspecto, es particularmente doloroso considerando la difundida mortalidad materna en las regiones en las que los sistemas sanitarios son inadecuados. Una solución respetuosa de la dignidad de las mujeres no nos permite pasar por encima el derecho a la maternidad, sino que nos empeña en promoverla, invirtiendo en los sistemas sanitarios locales y mejorándolos, proporcionando también servicios obstétricos esenciales. En 1995, la Plataforma para la Acción de Pekín proclamó los derechos humanos de las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Esto es fundamental no solo para comprender la dignidad inherente de las mujeres y de las niñas, sino también para hacerla una realidad concreta en todo el mundo. Hoy, las mujeres viven una importante concientización de su rol en la sociedad, y aunque muchas, muchas de ellas siguen siendo parte de los grupos vulnerables, como son las mujeres en extrema pobreza o las mujeres en extrema ignorancia, situaciones que generalmente van de la mano, y otras muchas son jefas de familia bajo presiones sociales, también hay mujeres que juegan el papel que desarrollan como líderes, actoras sociales, educadores y como ejemplo de patrón familiar. Las mujeres somos ciudadanas con los mismos derechos y posibilidades de desarrollo, sobre todo, con las mismas capacidades para desenvolvernos en todos los ámbitos. El Día Internacional de la Mujer tiene sus raíces en la lucha de ellas para participar en la sociedad con plena libertad. Dentro de sus más grandes logros se encuentra el derecho a votar y a ser votadas, el derecho al trabajo en igualdad de circunstancias, a la formación profesional y para el fin de la discriminación de la que, lamentablemente, siguen siendo objeto en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cualquier ámbito de la vida. Algunos de estos logros siguen estando sólo en el papel, por ello la importancia de que la legislación a favor de la mujer se traduzca en políticas públicas, si no es así, de nada vale la labor de las y los legisladores. Este día debe significar una ocasión especial para examinar hasta dónde han llegado las mujeres en su lucha, y es la oportunidad de unirnos para manifestar lo que sabemos que todavía requiere cambios significativos. Este 8 de marzo, a casi cien años de haberse proclamado en Copenhague la celebración del *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*, es el momento para retroceder, reflexionar y pensar qué tipo de sociedad se está construyendo, en un mundo en el que poco más de la mitad de la población pertenece al género femenino. Desde esos años a la fecha, la mujer ha sido factor de desarrollo social de las diferentes comunidades del mundo, ha ido adquiriendo mayor dimensión a nivel mundial tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo o del tercer mundo, pasando de ser una conmemoración de la lucha de las mujeres trabajadoras a ser el día en que conmemoran la lucha del sector femenino por tener cada vez más, un plano de igualdad con los hombres respecto al goce y disfrute de derechos y participación en la vida política y económica de los diversos países que integran el orbe mundial. Recurriendo a la historia de México, en nuestro país han habido mujeres con un papel muy destacado, no podemos concebir la idea del México independiente sin pensar en Doña Josefa Ortiz de Domínguez, la cual, mediante su participación, ayudó a iniciar el proceso independentista planeado precisamente en el seno de su hogar. Durante el periodo de la Revolución Mexicana, también fue destacado el apoyo que miles de mujeres le dieron al movimiento que dio fin al periodo del porfiriato en nuestro País. Ya en el periodo del México moderno, diversas han sido las

luchas que las mujeres han encabezado, como las manifestaciones tendientes a la obtención del derecho al voto, mismo que se materializó el 17 de octubre de 1953, a través de la promulgación del voto femenino en México cuando el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, expidió la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, mediante la cual se otorga plenitud de derechos ciudadanos a la mujer mexicana. Ahora bien, aunque ha sido mucho el avance de la mujer en la vida política y económica en nuestro país, todavía falta mucho por hacer para alcanzar la igualdad de los derechos y las oportunidades entre el hombre y la mujer en México. Y todavía falta mucho por hacer, ya que aún está limitada la presencia de las mujeres en los puestos de primer nivel en las dependencias y órganos en las entidades de México, no obstante que constituimos más de la mitad de la población: 51.3% de mujeres y 48.7% de hombres según el censo del INEGI en el 2007. La mujer es por excelencia la gran conciliadora, la que construye, la que forma a la familia, la que juega un importante rol en nuestra sociedad. Son las mujeres quienes representan el rol más importante en nuestras vidas cotidianas, vaya, ¡somos las dadoras de vida!. Cuando una sociedad colapsa, las mujeres están ahí para dar paso al desarrollo y de ser necesario, darán sus vidas por el futuro de los suyos, de sus hijos, de nuestro Patria. Lo han hecho, y lo seguirán haciendo. Es por eso que hoy también es un día de reconocimiento a nuestras compañeras, a nuestras madres, a nuestras hermanas, a nuestras hijas, a nuestras amigas, a todas las mujeres con las que trabajamos en el día a día. A todas aquellas mujeres que no sólo han forjado la nación que tenemos, a ellas, que nos han hecho lo que hoy somos. Felicidades compañeras.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero.

Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero. Gracias Diputado Presidente; el pasado lunes 8 de marzo, se celebró el Día Internacional de la Mujer, como bien ya aquí se comentó. Y por tal motivo, he pedido a la Presidencia de esta Mesa Directiva, el uso de esta tribuna, para dar lectura a un documento en el cual, deseo de todo corazón, expresar algunas reflexiones acerca de este acontecimiento, además de reconocer y felicitar de una manera muy especial, a todas la mujeres. Compañeras y compañeros Diputados, la lucha en todas las naciones, por remover los obstáculos que impiden la plena igualdad y equidad entre los géneros, es uno de los principales motivos que mayor consenso han obtenido en las naciones democráticas del mundo. Hace aproximadamente 35 años, en nuestro país se realizó la primer conferencia internacional de la mujer, así se inició una larga lucha a favor de la igualdad de la mujer, su integración y plena participación en el quehacer público, privado, así como el reconocimiento de su importante participación en la conducción de los pueblos y búsqueda de la paz mundial. A partir de entonces, la situación de la mujer en el mundo, sigue siendo de lucha constante, sin discriminación, y con un lugar digno de la sociedad y las familias. Esta lucha no tiene marcha hacia atrás, solo para adelante, lograr la plena igualdad entre los sexos, se ha convertido en una prioridad internacional, ya que esto significaría un logro más, que contribuyera a formar sociedades modernas, justas y equitativas. La violencia de género, es un problema que afecta todavía a la vida de las mujeres, las limita en sus posibilidades de educación, salud y superación personal. La

intolerancia y la discriminación siguen siendo un obstáculo para su desarrollo y con ello, para el desarrollo de nuestros pueblos. Una democracia plena, no puede existir sin justicia, una democracia existe condiciones de equidad. Ni México, ni Tamaulipas, podrán aspirar a un verdadero desarrollo, sin la participación de la mujer. A pesar, de muchos rezagos que aún persisten, la mujer se ha ido integrando a la economía, al ámbito laboral, la actividad política y las labores sociales. Hoy vivimos en sociedades plurales, que aceptan y promueven una mayor participación de las mujeres. Es común encontrar dirigentes sociales, empresariales, abogadas, doctoras, legisladoras, gobernadoras, y líderes de opinión. De forma gradual y gracias a la labor constante de las mujeres en su lucha, se ha ido rompiendo esquemas, con lo cual se han logrado un mayor reconocimiento a la participación de la mujer. Se ha escuchado su voz, exigiendo igualdad jurídica, política y social. Compañeras y compañeros Diputados, les exhorto a que continuemos siendo congruentes con las aspiraciones legítimas de nuestras queridas mujeres, el desarrollo, la equidad y la igualdad entre los géneros. Por ello, debemos continuar luchando contra la discriminación, impulsando aquellas acciones legislativas y de política pública, que brinden mayores oportunidades para todas nuestras queridas mujeres tamaulipecas. Todavía falta mucho que realizar en materia de equidad de género, por lo que es necesario establecer principios como la tolerancia, pugnando por la no discriminación y la no violencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, recordemos que la lucha por la equidad de género comienza en nuestras propias familias, comparto el pensamiento que ha expresado hace un momento la compañera Diputada Norma Cordero, en lo que tiene que ver con la unidad familiar, por eso invito a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

todas las mujeres y a todos los hombres, a trabajar por nuestros hijos en una educación sustentada en los valores de igualdad, equidad y justicia. Ya que solo así tendremos a mejores ciudadanos en sociedades más justas y democráticas. Por todo lo anterior y por el motivo que me ocupa, deseo nuevamente reconocer a las mujeres de México, de Tamaulipas y principalmente a las que están aquí, por este día, y felicitarlas, muchas felicidades a nuestras mujeres Diputadas, a las mujeres profesionistas, a las mujeres maestras, a las mujeres campesinas, a las mujeres amas de casa, a las mujeres empresarias, a las mujeres periodistas, a todas, a todas, a todas la mujeres, de todo corazón y con el más sentido, con más sentido sentimiento de cariño y de amor, muchas felicidades por este día tan importante y tan especial para nuestras queridas mujeres. Muchas felicidades.

Presidente: Que vivan las mujeres, qué haríamos sin ellas. Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas con cincuenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria, que tendrá verificativo el jueves **18 de marzo** del actual, a partir de las **once horas**.